



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

Ciudad de México a 18 de julio de 2023.
CCDMX/CPCIC/ST/IIL/116/2023.
ASUNTO: Inscripción de Dictamen.

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 105, 118 y 332 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y una vez que esta Comisión ha discutido, votado y aprobado por las dos terceras partes de sus integrantes; solicito atentamente la inscripción del siguiente:

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LOS QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADAS POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO (ENTONCES) JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA; EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

Lo anterior para que se liste en el orden del día de la sesión de Pleno próxima y se ponga a consideración de esta Soberanía. Se adjunta Lista de Asistencia de la referida sesión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ciencia, Tecnología e Innovación; celebrada el pasado 17 de julio del presente año.

Lo anterior para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y los demás efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
PRESIDENTE

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LOS QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADAS POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO (ENTONCES) JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA; EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales de Iniciativas Ciudadanas y la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y apartado D inciso a) y 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 5 fracción II, 103, 106, 110, 255, 256, 257, 258, 260, 313 fracción X y 332 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México somete a la consideración de este honorable Pleno el presente dictamen, de conformidad a los siguientes:

- 1 -

PREÁMBULO

El presente dictamen se encamina al desahogo de dos iniciativas con proyecto de decreto mediante lo cual se busca modificar el artículo 16 de la Constitución de la Ciudad de México, presentadas por el Diputado Royfid Torres González integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana y la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo otrora Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

La primera de ellas plantea eliminar la categoría de suelo rural para mantener las dos categorías iniciales, suelo urbano y suelo de conservación, como una medida para evitar la urbanización de áreas y ecosistemas clave para el equilibrio ambiental.

Por su parte, la propuesta de la Doctora Sheinbaum busca establecer las condiciones legales suficientes para que el tipo de clasificación que tendrá el suelo de la Ciudad de México, cuente con los criterios y lineamientos para su utilización, aprovechamiento y conservación; tomando en cuenta las características físicas y funcionales de cada tipo de

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

suelo, lo que permitirá que el territorio sea utilizado y ocupado de manera más ordenada promoviendo la integración social y un desarrollo sustentable de la Ciudad; para lo cual busca reclasificar el territorio de la Ciudad de México y garantizar el presupuesto asignado al suelo de conservación, con el propósito de protegerlo y preservarlo, y no disminuir el monto asignado en los años subsecuentes.

ANTECEDENTES

1. El pasado 14 de diciembre de 2022, el Diputado Royfid Torres González, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana presentó la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO.
 - 1.1. Mediante oficio MDPPOSA/CSP/2742/2022, el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la presente iniciativa para su análisis y dictamen.
 - 1.2. Mediante oficio CCDMX/CPCIC/ST/IIL/003/2023 de fecha 09 de enero de 2023, el Diputado Diego Orlando Garrido López en su calidad de Presidente, envió la presente iniciativa a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para su conocimiento y consideraciones.
2. El pasado 2 de febrero de 2023, que suscribió la Doctora Sheinbaum Pardo entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, presentó la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - 2.1. Mediante oficio MDSPOSA/CSP/0201/2023, el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la presente iniciativa para su análisis y dictamen.
 - 2.2. Mediante oficio CCDMX/CPCIC/ST/IIL/016/2023 de fecha 10 de enero de 2023, el Diputado Diego Orlando Garrido López en su calidad de Presidente, envió la presente iniciativa a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para su conocimiento y consideraciones.

- 2 -

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

3. Las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas, previa convocatoria realizada en términos de la ley, se reunieron el lunes 18 de julio de 2023, para el análisis, discusión y votación el presente Dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29, apartado A, numeral 1 y apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Poder Legislativo de la entidad se deposita en el Congreso de la Ciudad de México y que de entre sus facultades cuenta con la de modificar la Constitución Local, siempre que sea con al menos la aprobación de las dos terceras partes de los Diputados presentes en la Sesión de Pleno correspondiente.

SEGUNDO.- Que las Comisiones de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México son competentes para conocer, estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas materia del presente dictamen en términos de los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y Apartado D, incisos a) y b), Apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VI, 13 fracciones XXI y LIX, 32 fracción XXX, 67 párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I y X, 74, fracción XXXVIII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción VI, 85 fracción I, 87, 187, 192, 221, fracción I, 222 fracción III y VIII y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO.- Que en atención a lo que refiere el artículo 25, apartado A, numeral 4, de la Constitución Local, los oficios CAOQCAI/CCDMX/IIL/20/2023 y CAOQCAI/CCDMX/IIL/130/2023 remitidos por el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y una vez transcurrido el periodo de diez días hábiles establecido en el citado artículo constitucional, destaca que no se recibieron comentarios ciudadanos relativos a las iniciativas en comento.

CUARTO.- Que la iniciativa presentada por el Diputado Royfid Torres, señala que si bien el suelo rural permite y promueve el uso de la tierra con fines agrícolas, ganaderos, de explotación de recursos naturales y actividades análogas; el suelo de conservación posee características que, además de favorecer la existencia de especies de flora y fauna de valor comercial, ofrece bienes y servicios ambientales en beneficio de toda la población de la Ciudad de México a través del papel multifuncional de los recursos naturales que albergan.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

Al mismo tiempo que resalta que en el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial no está previsto cómo se regulará el suelo rural, en el que se permite el desarrollo de actividades económicas primarias, como las agrícolas, pecuarias, acuícolas y también actividades turísticas y de vivienda en suelo de conservación. Por lo que queda un mayor margen para alejarse de principios sostenibles y, más bien, promueve el desarrollo y surgimiento de vivienda y una migración inevitable hacia áreas de suelo de conservación. Actualmente, uno de los grandes problemas que enfrentamos en las ciudades, y la Ciudad de México no es la excepción, tiene que ver, en gran medida con la visión de desarrollo que se ha dado a costa del equilibrio ambiental. Hoy en día la ciudad ya sufre las consecuencias de la crisis climática como sequía que afecta el acceso al agua y la producción de alimento, pérdida forestal por incendios y mala calidad del aire.

De ahí que el diputado considere que promover e impulsar proyectos con una visión sostenible y apegada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos permite transitar a la construcción de ciudades más humanas que responden a la creciente crisis climática. El desarrollo que pone al centro la riqueza económica, como se propone en el PGOT y PGDU, es una contradicción a estos principios.

En razón de ello propone eliminar la clasificación de suelo rural, con el objeto de garantizar una mayor protección del medio ambiente y los servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas forestales y otros a la Ciudad de México, evitar la degradación del suelo de conservación y además promover el desarrollo de una ciudad apegado a principios de sostenibilidad y acceso a Derechos Humanos.

- 4 -

QUINTO.- Por su parte, la entonces Jefa de Gobierno señala que los programas generales de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico del territorio regulan el ejercicio del derecho de propiedad, a partir de la zonificación primaria del suelo, esto permite la realización de acciones específicas tendientes a inducir el aprovechamiento racional y sustentable del suelo y de los recursos naturales.

Ahora bien, el suelo de conservación de la ciudad es el área territorial que por sus características ecológicas brinda servicios ecosistémicos indispensables e imprescindibles para la sustentabilidad y economía de la ciudad, así como el bienestar y la salud de sus habitantes de la Ciudad de México: la importancia económica, social, cultural y ambiental que reviste se refleja en los bosques que alberga, en sus áreas de valor ambiental y las áreas naturales y protegidas, la recarga de acuíferos, la regulación del microclima, reservorio de biodiversidad, retención de agua y suelo, producción agropecuaria y rural, brindar belleza escénica junto con sitios recreativos y culturales, entre otros, razón por la cual es importante la existencia de un marco jurídico claro y robusto que regule su uso, ocupación y aprovechamiento,

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

Es por ello que es necesario contar con ordenamientos específicos en donde sean claras las disposiciones que los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos sobre los predios deben acatar para aprovechamiento racional y sustentable de los mismo, donde la participación de pueblos originarios, productores rurales y núcleos agrarios es un factor determinante para la preservación sustentable del suelo de conservación y el legítimo ejercicio del derecho de la propiedad ejidal y comunal, en tanto se asume el compromiso de proteger modos de vida comunitarios, sistemas agrarios y comuneros, formas históricas de defender y trabajar sus tierras, usos y costumbres.

Es así como se busca utilizar la clasificación de Suelo de Conservación, en tanto posee características que favorecen la existencia de especies de flora y fauna de valor ecosistémico, ofrece bienes y servicios ambientales en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y, sobre todo, también contribuye al acceso efectivo y progresivo de los derechos al ambiente sano, al espacio público, seguro, a una alimentación adecuada, a la cultura y la educación, a la salud, entre otros.

SEXO.- Que estas dictaminadoras coinciden en la importancia del suelo de conservación dentro de la Ciudad de México. Este suelo es una gran fuente de riqueza económica, cultural y social en el valle de México. Para todos los habitantes de la ciudad es necesaria la conservación de este tipo de suelo porque éstos dependen de los servicios ecosistémicos, es decir, los beneficios que la naturaleza aporta a su vida como puede ser productos medicinales y alimenticios, filtración de agua, captura de partículas contaminantes, entre otros.

- 5 -

En estas áreas podremos encontrar diversos ecosistemas, como humedales, bosques, pedregales y pastizales los cuales albergan una gran cantidad de flora y fauna dentro de la ciudad. Por lo mismo es importante mantener y en la medida de lo posible incrementar el presupuesto asignado para su conservación además de implementar acciones de protección y recuperación de áreas verdes.

De esta manera también se podrán combatir los asentamientos irregulares y el continuo crecimiento de la mancha urbana que día a día crece más en la capital trayendo consigo problemas como la movilidad, mala calidad del aire, contaminación y acceso a los servicios de agua.

SÉPTIMO.- Que con la finalidad de mostrar con claridad las propuestas de análisis, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DIP RTG	PROPUESTA JGCDMX	PROPUESTA COMISIONES
<p>Artículo 16</p> <p>Ordenamiento territorial</p> <p>A. ... y B. ...</p> <p>C. Regulación del suelo.</p> <p>1. ... a 4. ...</p> <p>5. El territorio de la Ciudad de México se clasificará en suelo urbano, rural y de conservación. Las leyes y los instrumentos de planeación determinarán las políticas, instrumentos y aprovechamientos que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones:</p> <p>a) Se establecerán principios e instrumentos asociados al desarrollo sustentable en el suelo de conservación, se promoverá la compensación o pagos por servicios ambientales y se evitará su ocupación irregular;</p> <p>b) y c)</p> <p>6. ...</p>	<p>Artículo 16</p> <p>Ordenamiento Territorial</p> <p>A. ... y B. ...</p> <p>C. Regulación del suelo.</p> <p>1. a 4. ...</p> <p>5. El territorio de la Ciudad de México se clasificará en suelo urbano y de conservación. Las leyes y los instrumentos de planeación determinarán las políticas, instrumentos y aprovechamientos que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones...</p> <p>a) a c) ...</p> <p>... .</p> <p>7. La regulación del uso del suelo considerará:</p> <p>a) a d) ...</p> <p>e) Los cambios de uso del suelo de público a privado se permitirán sólo en los casos que especifique la ley y el ordenamiento territorial;</p>	<p>Artículo 16</p> <p>Ordenamiento territorial</p> <p>A. ... y B. ...</p> <p>C. Regulación del suelo</p> <p>1 al 4. ...</p> <p>5. El territorio de la Ciudad de México se clasificará en suelo urbano y de conservación. Las leyes y los instrumentos de planeación determinarán las políticas, instrumentos y aprovechamientos que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones:</p> <p>a) Se establecerán principios e instrumentos asociados al desarrollo sustentable en el suelo de conservación, otorgándole al menos el mismo monto anual de presupuesto previsto en el año anterior y se promoverá la compensación o pagos por servicios ambientales y se evitará su ocupación irregular;</p> <p>b) y c)</p>	<p>Artículo 16</p> <p>Ordenamiento territorial</p> <p>A. ... y B. ...</p> <p>C. Regulación del suelo.</p> <p>1. ... a 4. ...</p> <p>5. El territorio de la Ciudad de México se clasificará en suelo urbano y de conservación. Las leyes y los instrumentos de planeación determinarán las políticas, instrumentos y aprovechamientos que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones:</p> <p>a) Se establecerán principios e instrumentos asociados al desarrollo sustentable en el suelo de conservación, otorgándole al menos el mismo monto anual de presupuesto previsto en el año anterior y se promoverá la compensación o pagos por servicios ambientales y se evitará su ocupación irregular;</p> <p>b) y c)</p>

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

<p>7. La regulación del uso del suelo considerará:</p> <p>a) a d) ...</p> <p>e) Los cambios de uso del suelo de público a privado y de rural a urbano se permitirán sólo en los casos que especifique la ley y el ordenamiento territorial;</p> <p>f) a h) ...</p> <p>8. ...</p> <p>D. al I. ...</p>	<p>f) a h) ...</p> <p>8. ...</p>	<p>6. al 8. ...</p>	<p>6. ...</p> <p>7. La regulación del uso del suelo considerará:</p> <p>a) a d) ...</p> <p>e) Los cambios de uso del suelo de público a privado se permitirán sólo en los casos que especifique la ley y el ordenamiento territorial;</p> <p>f) a h) ...</p> <p>8. ...</p> <p>D. al I. ...</p>
--	----------------------------------	---------------------	--

OCTAVO.- En términos de la norma interna aplicable, el presente Dictamen fue elaborado con perspectiva de género, redactado con un lenguaje claro, incluyente, no sexista y que elimina cualquier forma de discriminación y garantiza la igualdad entre los géneros.

- 7 -

Advirtiéndose además que del estudio de las iniciativas en comento no se desprende elemento que ponga en duda elementos de género a partir de las modificaciones que se proponen.

NOVENO.- Estas Dictaminadoras concluyen que en el presente caso no representa un impacto en el ejercicio del gasto público pues se trata de ajustar la elección consecutiva

DÉCIMO.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 72 fracción I y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 5 fracción II, 103, 106, 110, 196, 197, 255, 256, 257, 258, 260 313 fracción X y 332 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consideran el siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

Primero.- Se aprueba en sus términos la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; presentada por la Doctora Sheinbaum Pardo entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba con modificaciones la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO; presentada por el Diputado Royfid Torres González, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Tercero.- Se somete a consideración del Peno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

DECRETO

ÚNICO. Se REFORMA el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, quedando como sigue:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 16 Ordenamiento territorial

- 8 -

A. ... y B. ...

C. Regulación del suelo.

1. ... a 4. ...

5. El territorio de la Ciudad de México se clasificará en suelo **urbano y de conservación**. Las leyes y los instrumentos de planeación determinarán las políticas, instrumentos y aprovechamientos que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones:

a) Se establecerán principios e instrumentos asociados al desarrollo sustentable en el suelo de conservación, **otorgándole al menos el mismo monto anual de presupuesto previsto en el año anterior y** se promoverá la compensación o pagos por servicios ambientales y se evitará su ocupación irregular;

b) y c)

6. ...

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

7. La regulación del uso del suelo considerará:

a) a d) ...

e) **Los cambios de uso del suelo de público a privado se permitirán sólo en los casos que especifique la ley y el ordenamiento territorial;**

f) a h) ...

8. ...

D. a l. ...

Artículos Transitorios

PRIMERO. Túrnese a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para efectos de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

- 9 -

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la reclasificación del suelo rural será a suelo de conservación, por lo que todas las referencias hechas en otros ordenamientos al suelo rural se entenderán hechas al suelo de conservación.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 18 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-----

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS
CIUDADANAS

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Diego Orlando Garrido López. PRESIDENTE 			
 Nazario Norberto Sánchez. VICEPRESIDENTE <i>morena</i>			
 Circe Camacho Bastida. SECRETARIA 			
 Gerardo Villanueva Albarrán. INTEGRANTE <i>morena</i>			
 José de Jesús Martín del Campo Castañeda. INTEGRANTE <i>morena</i>			
 Alberto Martínez Urincho. INTEGRANTE <i>morena</i>	<i>Alberto Martínez Urincho</i>		

- 10 -

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

	Fausto Manuel Zamorano Esparza.  INTEGRANTE	<i>Fausto Zamorano Esparza</i>		
	Jorge Gaviño Ambríz.  INTEGRANTE	<i>[Signature]</i>		
	Royfid Torres González.  INTEGRANTE	<i>Royfid Torres</i>		
DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

- 11 -

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Carlos Cervantes Godoy. PRESIDENTE morena	<i>[Signature]</i>		
	Circe Camacho Bastida. VICEPRESIDENTA 	<i>[Signature]</i>		

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUELO.

	María Gabriela Salido Magos. SECRETARIA 				
	Carlos Hernández Mirón. INTEGRANTE 	<i>Carlos Hernández Mirón</i>			
	Valentina Valia Batres Guadarrama. INTEGRANTE 	<i>Valentina Batres Guadarrama</i>			
	Aníbal Alexandro Cáñez Morales. INTEGRANTE 				
	María de Lourdes González Hernández. INTEGRANTE 				
	Víctor Hugo Lobo Román. INTEGRANTE 	<i>Victor Hugo Lobo Román</i>			
	Jesús Sesma Juárez. INTEGRANTE 	<i>JESÚS SESMA SUÁREZ</i>			
		DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

Título	Dictamen Suelo de Conservación.
Nombre de archivo	DICTAMEN EN MATER...ÓN DEL SUELO.docx
Identificación del documento	7038927c6c9a33eca82adf4138c8a83ba846ce0f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



19 / 07 / 2023
00:47:50 UTC

Enviado para su firma a Dip. Circe Camacho (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), Dip. Gerardo Villanueva (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Dip. Alberto Martínez (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Fausto Manuel Zamorano (manuel.zamorano@congresocdmx.gob.mx), Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx), Dip. Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx), Dip. Carlos Cervantes (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx), Dip. Gabriela Salido (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx), Dip. Carlos Hernández (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx), Dip.

Título	Dictamen Suelo de Conservación.
Nombre de archivo	DICTAMEN EN MATER...ÓN DEL SUELO.docx
Identificación del documento	7038927c6c9a33eca82adf4138c8a83ba846ce0f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

Valentina Valia Batres
 (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), Dip. Anibal Cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Víctor Hugo Lobo (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx) and Dip. Jesús Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) por diego.garrido@congresocdmx.gob.mx
 IP: 189.217.95.35

 **19 / 07 / 2023**
 VISUALIZADO 00:48:37 UTC

Visualizado por Dip. Jesús Sesma
 (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.188.11.25

 **19 / 07 / 2023**
 FIRMADO 00:49:13 UTC

Firmado por Dip. Jesús Sesma
 (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.188.11.25

 **19 / 07 / 2023**
 VISUALIZADO 01:04:08 UTC

Visualizado por Dip. Circe Camacho
 (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 85.115.53.140

Título	Dictamen Suelo de Conservación.
Nombre de archivo	DICTAMEN EN MATER...ÓN DEL SUELO.docx
Identificación del documento	7038927c6c9a33eca82adf4138c8a83ba846ce0f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Alberto Martínez
VISUALIZADO	01:18:16 UTC	(alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.157.164.101
	19 / 07 / 2023	Firmado por Dip. Alberto Martínez
FIRMADO	01:19:06 UTC	(alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.157.164.101
	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Anibal Cañez Morales
VISUALIZADO	01:29:26 UTC	(anibal.canez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 85.115.53.140
	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Carlos Hernández
VISUALIZADO	01:58:33 UTC	(carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.68.187.134

Título	Dictamen Suelo de Conservación.
Nombre de archivo	DICTAMEN EN MATER...ÓN DEL SUELO.docx
Identificación del documento	7038927c6c9a33eca82adf4138c8a83ba846ce0f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 07 / 2023 02:01:11 UTC	Firmado por Dip. Carlos Hernández (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.187.134
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 02:18:21 UTC	Visualizado por Dip. Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.12.179
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 02:18:34 UTC	Firmado por Dip. Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.12.179
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 02:51:38 UTC	Firmado por Dip. Circe Camacho (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.87.165

Título	Dictamen Suelo de Conservación.
Nombre de archivo	DICTAMEN EN MATER...ÓN DEL SUELO.docx
Identificación del documento	7038927c6c9a33eca82adf4138c8a83ba846ce0f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Gabriela Salido
VISUALIZADO	03:10:37 UTC	(gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.144.124.189
	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Víctor Hugo Lobo
VISUALIZADO	03:40:17 UTC	(victor.lobo@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.203.187.108
	19 / 07 / 2023	Firmado por Dip. Víctor Hugo Lobo
FIRMADO	03:41:04 UTC	(victor.lobo@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.203.187.108
	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Valentina Valia Batres
VISUALIZADO	04:37:20 UTC	(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.217.85.226

Título	Dictamen Suelo de Conservación.
Nombre de archivo	DICTAMEN EN MATER...ÓN DEL SUELO.docx
Identificación del documento	7038927c6c9a33eca82adf4138c8a83ba846ce0f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 07 / 2023 04:37:41 UTC	Firmado por Dip. Valentina Valia Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.85.226
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 04:54:24 UTC	Visualizado por Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.198.32
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 04:54:43 UTC	Firmado por Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.194.236
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 16:29:34 UTC	Visualizado por Dip. Gerardo Villanueva (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

Título	Dictamen Suelo de Conservación.
Nombre de archivo	DICTAMEN EN MATER...ÓN DEL SUELO.docx
Identificación del documento	7038927c6c9a33eca82adf4138c8a83ba846ce0f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 07 / 2023 16:38:46 UTC	Firmado por Dip. Gerardo Villanueva (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 17:40:42 UTC	Visualizado por Dip. Carlos Cervantes (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.53.140
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 18:06:15 UTC	Visualizado por Dip. Fausto Manuel Zamorano (manuel.zamorano@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.45
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 18:06:44 UTC	Firmado por Dip. Fausto Manuel Zamorano (manuel.zamorano@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.45

Título	Dictamen Suelo de Conservación.
Nombre de archivo	DICTAMEN EN MATER...ÓN DEL SUELO.docx
Identificación del documento	7038927c6c9a33eca82adf4138c8a83ba846ce0f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 07 / 2023 18:19:33 UTC	Firmado por Dip. Carlos Cervantes (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 19:09:40 UTC	Firmado por Dip. Anibal Cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.48.22
 INCOMPLETO	19 / 07 / 2023 19:09:40 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA - 18 DE JULIO 2023

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

	DIPUTADO (A)	FIRMA
	<p>Diego Orlando Garrido López. PRESIDENTE</p> 	
	<p>Nazario Norberto Sánchez. VICEPRESIDENTE</p> <p>morena</p>	<p><i>Nazario Norberto Sánchez</i></p>
	<p>Circe Camacho Bastida. SECRETARIA</p> 	
	<p>Gerardo Villanueva Albarrán. INTEGRANTE</p> <p>morena</p>	
	<p>José de Jesús Martín del Campo Castañeda. INTEGRANTE</p> <p>morena</p>	
	<p>Alberto Martínez Urincho. INTEGRANTE</p> <p>morena</p>	<p><i>Alberto Martínez Urincho</i></p>

	Fausto Manuel Zamorano Esparza.  INTEGRANTE	<i>Fausto Zamorano Esparza</i>
	Jorge Gaviño Ambríz.  INTEGRANTE	<i>Jorge Gaviño Ambríz</i>
	Royfid Torres González.  INTEGRANTE	<i>Royfid Torres</i>

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADO (A)	FIRMA
 Carlos Cervantes Godoy. PRESIDENTE 	<i>Carlos Cervantes Godoy</i>
 Circe Camacho Bastida. VICEPRESIDENTA 	<i>Circe Camacho Bastida</i>
 María Gabriela Salido Magos. SECRETARIA 	<i>María Gabriela Salido Magos</i>

- 2 -

	<p>Carlos Hernández Mirón. INTEGRANTE <i>morena</i></p>	<p><i>Carlos Hernández Mirón</i></p>
	<p>Valentina Valia Batres Guadarrama. INTEGRANTE <i>morena</i></p>	<p><i>Valentina Batres Guadarrama</i></p>
	<p>Aníbal Alexandro Cáñez Morales.  INTEGRANTE</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
	<p>María de Lourdes González Hernández.  INTEGRANTE</p>	
	<p>Víctor Hugo Lobo Román. INTEGRANTE </p>	<p><i>Victor Hugo Lobo Román</i></p>
	<p>Jesús Sesma Juárez. INTEGRANTE </p>	<p><i>JESÚS SESMA SUÁREZ</i></p>

Título	Lista de Asistencia CU PCIC OTCDMX 18 jul 2023
Nombre de archivo	Lista de asistenc...CIC - OTCDMX.docx
Identificación del documento	93a9fda01a5101a55e386a9a02795386c5b08f1e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



19 / 07 / 2023
00:38:50 UTC

Enviado para su firma a Dip. Nazario Norberto (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx), Dip. Circe Camacho (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), Dip. Gerardo Villanueva (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Dip. Alberto Martínez (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Fausto Manuel Zamorano (manuel.zamorano@congresocdmx.gob.mx), Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx), Dip. Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx), Dip. Carlos Cervantes (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx), Dip. Gabriela Salido

Título	Lista de Asistencia CU PCIC OTCDMX 18 jul 2023
Nombre de archivo	Lista de asistenc...CIC - OTCDMX.docx
Identificación del documento	93a9fda01a5101a55e386a9a02795386c5b08f1e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

(gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx), Dip. Carlos Hernández (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Valentina Valia Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), Dip. Anibal Cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Víctor Hugo Lobo (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx) and Dip. Jesús Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) por diego.garrido@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.217.95.35



19 / 07 / 2023
00:41:00 UTC

Visualizado por Dip. Jorge Gaviño
(jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.194.236



19 / 07 / 2023
00:41:23 UTC

Firmado por Dip. Jorge Gaviño
(jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.194.236

Título	Lista de Asistencia CU PCIC OTCDMX 18 jul 2023
Nombre de archivo	Lista de asistenc...CIC - OTCDMX.docx
Identificación del documento	93a9fda01a5101a55e386a9a02795386c5b08f1e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Jesús Sesma
VISUALIZADO	00:47:52 UTC	(jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.188.11.25
	19 / 07 / 2023	Firmado por Dip. Jesús Sesma
FIRMADO	00:48:14 UTC	(jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.188.11.25
	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Fausto Manuel Zamorano
VISUALIZADO	00:59:05 UTC	(manuel.zamorano@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 85.115.52.140
	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Alberto Martínez
VISUALIZADO	01:17:31 UTC	(alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.157.164.101

Título	Lista de Asistencia CU PCIC OTCDMX 18 jul 2023
Nombre de archivo	Lista de asistenc...CIC - OTCDMX.docx
Identificación del documento	93a9fda01a5101a55e386a9a02795386c5b08f1e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 07 / 2023 01:17:45 UTC	Firmado por Dip. Alberto Martínez (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.157.164.101
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 01:39:13 UTC	Visualizado por Dip. Carlos Cervantes (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 01:44:30 UTC	Visualizado por Dip. Nazario Norberto (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.166.177.159
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 01:46:06 UTC	Firmado por Dip. Nazario Norberto (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.166.177.159

Título	Lista de Asistencia CU PCIC OTCDMX 18 jul 2023
Nombre de archivo	Lista de asistenc...CIC - OTCDMX.docx
Identificación del documento	93a9fda01a5101a55e386a9a02795386c5b08f1e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Circe Camacho
VISUALIZADO	01:52:30 UTC	(circe.camacho@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.203.54.106
	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Carlos Hernández
VISUALIZADO	01:57:29 UTC	(carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.68.187.134
	19 / 07 / 2023	Firmado por Dip. Carlos Hernández
FIRMADO	01:58:07 UTC	(carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.68.187.134
	19 / 07 / 2023	Visualizado por Dip. Royfid Torres
VISUALIZADO	02:18:00 UTC	(royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.203.12.179

Título	Lista de Asistencia CU PCIC OTCDMX 18 jul 2023
Nombre de archivo	Lista de asistenc...CIC - OTCDMX.docx
Identificación del documento	93a9fda01a5101a55e386a9a02795386c5b08f1e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 07 / 2023 02:18:15 UTC	Firmado por Dip. Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.12.179
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 02:53:03 UTC	Firmado por Dip. Circe Camacho (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.87.165
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 03:12:59 UTC	Visualizado por Dip. Gabriela Salido (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.144.124.189
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 03:38:52 UTC	Visualizado por Dip. Víctor Hugo Lobo (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.187.108

Título	Lista de Asistencia CU PCIC OTCDMX 18 jul 2023
Nombre de archivo	Lista de asistenc...CIC - OTCDMX.docx
Identificación del documento	93a9fda01a5101a55e386a9a02795386c5b08f1e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 07 / 2023 03:39:57 UTC	Firmado por Dip. Víctor Hugo Lobo (victor.lope@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.187.108
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 04:37:46 UTC	Visualizado por Dip. Valentina Valia Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.85.226
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 04:37:55 UTC	Firmado por Dip. Valentina Valia Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.85.226
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 16:39:10 UTC	Visualizado por Dip. Gerardo Villanueva (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

Título	Lista de Asistencia CU PCIC OTCDMX 18 jul 2023
Nombre de archivo	Lista de asistenc...CIC - OTCDMX.docx
Identificación del documento	93a9fda01a5101a55e386a9a02795386c5b08f1e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 07 / 2023 16:39:21 UTC	Firmado por Dip. Gerardo Villanueva (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 18:07:25 UTC	Firmado por Dip. Fausto Manuel Zamorano (manuel.zamorano@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.45
 FIRMADO	19 / 07 / 2023 18:18:53 UTC	Firmado por Dip. Carlos Cervantes (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2023 18:20:04 UTC	Visualizado por Dip. Anibal Cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140

Título	Lista de Asistencia CU PCIC OTCDMX 18 jul 2023
Nombre de archivo	Lista de asistenc...CIC - OTCDMX.docx
Identificación del documento	93a9fda01a5101a55e386a9a02795386c5b08f1e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	19 / 07 / 2023 19:10:04 UTC	Firmado por Dip. Anibal Cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.48.22
 INCOMPLETO	19 / 07 / 2023 19:10:04 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.